



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00354** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 16 ABR. 2012

VISTO.- El Informe Nº 923-2012-OSLO/GM/MPMN fecha 10 de Abril del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación mediante resolución del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Obra: "Construcción del Reservorio de 1000 m3 C.P. Chen Chen"; Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0675-2007-A/MUNIMOQ; de fecha 25 de Setiembre del 2007, se aprobó el Presupuesto para la Ejecución de la Obra: "Construcción del Reservorio de 1000 m3 C.P. Chen Chen", con un presupuesto base de S/. 1'453,286.15 nuevos soles; y con un plazo de ejecución de 170 días calendarios, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00610-2008-A/MUNIMOQ de fecha 02 de Julio del 2008 se aprueba el Expediente Adicional Nº 01 por Partidas Nuevas S/. 377,838.27, Adicional por Mayores Metrados S/. 11,504.51, Deductivos S/. 28,223.30; Ampliación Presupuestal de S/. 361,119.57 y Ampliación de Plazo Nº 01 de 55 días calendario; Mediante Resolución de Alcaldía Nº 0973-2008-A/MUNIMOQ de fecha 23 de Setiembre del 2008 se aprueba el Expediente Adicional Nº 02 por Partidas Nuevas S/. 403,949.98, Adicional por Mayores Metrados S/. 98,031.12, Deductivos S/. 113,881.96; Ampliación Presupuestal de S/. 388,099.14 y Ampliación de Plazo Nº 02 de 128 días calendario.

Que, mediante INFORME Nº 001-2012-AMVMZ/LT-MBC/LF-OSLO/MPMN de fecha 26 de Marzo del 2012 la Ing. Ana Vargas Machuca Zegarra, Liquidador Técnico; y la CPC Miriam Blas Castro, Liquidador Financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Construcción del Reservorio de 1000 m3 C.P. Chen Chen", para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe Nº 228-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 09 de Abril del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Construcción del Reservorio de 1000 m3 C.P. Chen Chen", mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se



encuentra debidamente visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada por el Comité de Recepción y Liquidación de Obras, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Construcción del Reservorio de 1000 m3 C.P. Chen Chen", teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 2'797,904.14 (Dos Millones setecientos noventa y siete mil novecientos cuatro con 14/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 2'781,978.22 (Dos millones setecientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho con 22/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 2'744,618.81 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciocho con 81/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE 1000 M3 C.P. CHEN CHEN**", cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 2'797,904.14 (Dos Millones setecientos noventa y siete mil novecientos cuatro con 14/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 2'781,978.22 (Dos millones setecientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho con 22/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 2'744,618.81 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciocho con 81/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
AGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE